

XXIX CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS INFANTIL
“XII Memorial Blanca Mayor”
La Valmuza Golf (Salamanca). 9 al 12 de octubre de 2025

Adicionalmente a las Condiciones de la Competición se jugará de conformidad con las Reglas de Golf de 2025, las Reglas Locales permanentes de la RFEG año 2025 y las siguientes adicionales. En vigor política ritmo de juego y código conducta de la RFEG.

REGLAS LOCALES ADICIONALES

1. FUERA DE LÍMITES (Regla 18.2)

- Más allá de cualquier valla, postes galvanizados, estacas o líneas blancas que definan el límite del campo.
- El mallazo o malla metálica que está unida a la valla perimetral de F.L., tiene la consideración de **objeto integrante (no hay alivio sin penalización)**.
- **Nota:** Si coexisten estacas y líneas, las estacas identifican y las líneas delimitan el F.L.

2. FUERA DE LÍMITES INTERNO en el HOYO 10 (RLM A-4)

- Existe un F.L. a la izquierda del hoyo 10 delimitado por líneas blancas sólo para hoyo 10. Jugando cualquier otro hoyo, las estacas que identifican el F.L. son obstrucciones móviles.

3. CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO (Regla 16.1 – Alivio sin penalización)

a) TERRENO EN REPARACIÓN

- Las áreas paisajísticas de flores cerradas con líneas blancas.
- Los alcorques del campo rodeados con línea blanca (**no existe interferencia si el alcorque interfiere sólo en el stance del jugador**).

b) OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES

- Tutores y/o vientos (**solo el tutor o viento no el árbol**) de los árboles.

4. OBJETOS INTEGRANTES

- Todos los caminos del campo y el mallazo/malla metálica unida a la valla de F.L.

5. LIE PREFERIDO (COLOCACIÓN DE BOLA) RLM E-3.

- Cuando la bola de un jugador reposa en el Área General en zona de hierba segada a la altura de la calle o menor, el jugador puede **aliviarse una vez**, colocando la bola original u otra bola, en esta área de alivio:
- **Punto de referencia:** el punto de reposo de la bola original.
- **Tamaño del área alivio medido desde el punto referencia:** la **longitud de un LIBRO de CAMPO abierto (35 cms)**
- **Limitaciones en la ubicación del Área de Alivio:**
 - o No debe estar más cerca del hoyo que el punto de referencia.
 - o Debe estar en el Área General.

6. OBSTRUCCIONES TEMPORALES INAMOVIBLES (RLM F-23)

- Vallas publicitarias localizadas en los lugares de salida de los hoyos 17 y 10. Alivio disponible a ambos lados.

7. NOTAS

- La **cinta de plástico de color azul** alrededor de algunos árboles **NO tiene ningún significado** desde el punto de vista de las Reglas de Golf.
- Caso estar presentes dos líneas prevalecen las más reciente.

CONDICIONES DE LA PRUEBA

- a) **CADDIES (RLM H-1.2 en vigor)** : La Regla 10.3a es modificada de esta manera: Un jugador no debe tener a un caddie que no sea su compañero de equipo como su caddie durante la vuelta.
Nota: Solamente los jugadores, cuando hayan terminado sus partidos (o la jugadora que descanse), podrán hacer funciones de caddie.
- b) **CONSEJO (RLM H-2 en vigor)**: Solamente el capitán del equipo, el consejero o entrenador del equipo y el caddie estarán facultados para dar consejo al jugador.
Excepción: El capitán y el consejero del equipo no podrán indicar una línea de juego o caminar en el green cuando la bola de un jugador reposa en el green.
- c) **MEDIDORES DE DISTANCIA Y DISPOSITIVOS DE AUDIO Y VÍDEO RLM G-5 y G-8):** Las reglas 4.3a (1) y 4.3a (4) se modifican en el sentido de **prohibir su uso**.

PENALIZACIONES: Excepto cuando de otra forma se especifique, la penalización por infracción de una Regla Local es la penalización general en Stroke Play (Juego por Golpes) – Dos golpes o pérdida del hoyo en Match Play (Juego por Hoyos)

Árbitros RFEG

- D. Vicente J. Olmos (Principal)
- D. Miguel Hernandez
- D. Antonio Cascón
- D. Jesús Valdes